

Rad No.: 17-240-127918

Barranquilla, 19/12/2017

Señor:

EUGENIO ALFONSO MOLINA JIMENEZ  
Carrera 7A No. 16-8323 Trocha El Peligro  
Juan De Acosta – Atlántico

Asunto: Solicitud de servicio

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 05 de diciembre de 2017, radicada bajo el No. JU 17-000211, le informamos que, con el fin de atender su solicitud de instalación del servicio de gas natural para el inmueble señalado en su comunicación, le indicamos que uno de nuestros asesores de venta se acercó al sector, y constató que la dirección señalada en su comunicación y en el documento anexo, se encuentra errada o es inconsistente. Es de mencionar, la carrera 7A con calle 16 corresponde a la Urbanización Jorge Eliécer Gaitán y ese predio no se encuentra ubicado allí.

De acuerdo con lo anterior, sugerimos solicitar ante la Oficina de Planeación, la validación de la nomenclatura del inmueble para el cual efectivamente es solicitada la instalación del servicio de gas natural, igualmente es necesario que nos aporte un plano con la ubicación del predio.

Una vez reúna los requisitos indicados, le sugerimos presentar nuevamente su solicitud por este mismo medio, con el fin de coordinar una nueva visita por parte de nuestro asesor de ventas.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras líneas de Atención Usuarios 164 – 3306000 o en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 7 No. 14-29 en Juan de Acosta.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

LAUROD /73  
68510542